

INCAPACIDAD DE ASUMIR (C. 1095, 3.º) Y JURISPRUDENCIA DE LA ROTA ROMANA

1. INTRODUCCIÓN

No es ninguna novedad afirmar que la aplicación del canon 1095, 3.º plantea abundantes problemas bajo su aparentemente sencilla formulación. Problemas técnicos interpretativos y también serias preocupaciones en algunos ámbitos eclesiásticos por las abundantísimas declaraciones de nulidad matrimonial otorgadas por este capítulo: «El canon —decía recientemente Z. Grocholewski— que ha dejado una impronta de vastísima proporción en algunas circunscripciones eclesiásticas es el canon 1095, §§ 2.º-3.º, concerniente a la nulidad del matrimonio por incapacidad psíquica. De hecho, en algunas Iglesias locales un número verdaderamente impresionante de matrimonios se declaran nulos recurriendo a los capítulos de incapacidad psíquica, mientras los otros capítulos de nulidad matrimonial constituyen un porcentaje absolutamente irrelevante»¹, lo que ha llevado al mismo autor a preguntarse: «¿está, verdaderamente, tan enferma la sociedad para que tantísimos matrimonios sean nulos por incapacidad psíquica?»². Preocupación que, fundada o infundadamente y por diversos motivos, alcanza y a veces produce escándalo en la comunidad eclesial³.

Hay que afirmar con rotundidad que el aumento del número de las causas de nulidad matrimonial por motivos psíquicos no se puede achacar simplísticamente a la mentalidad divorcista actual, o a una pastoral mal entendida que buscaría con estas declaraciones de nulidad solucionar al precio que fuere las situaciones de los fieles divorciados y casados civil-

1 Z. Grocholewski, 'Cause matrimoniali e «modus operandi» dei tribunali', in: *Ius in vita et in missione Ecclesiae*, Libreria Editrice Vaticana 1994, 949.

2 Z. Grocholewski, 'Processi di nullità matrimoniale nella realtà odierna', in: *Il processo matrimoniale canonico*, Città del Vaticano 1988, 15.

3 A. Villalba, '¿Hay tantos matrimonios nulos?', in: *Ecclesia*, 24 de junio de 1995, 948; R. Burke, 'The application of canon 1095 and sacramental-pastoral activity concerning marriage', in: *Ius in vita et in missione Ecclesiae*, Libreria Editrice Vaticana 1994, 1095-102.